	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 1 de 5

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 3 AL CONTRATO No. 202300117**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	4600097944 de 2023
<b>PLAZO INTERADMINISTRATIVO:</b>	<b>DEL</b> Desde 03 de mayo de 2023 hasta 31 de mayo de 2024
<b>CONTRATO No:</b>	202300117
<b>CONTRATISTA:</b>	Unión Eléctrica S.A.
<b>NIT:</b>	890.937.250-6
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y actualización incluyendo bolsa de repuestos, para el correcto funcionamiento del sistema de energía y equipos especiales del SIES-M de la secretaria de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Hasta el 02 de mayo de 2023
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$16.459.884) AU incluido
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No 1:</b>	<u>Ampliación 01:</u> Hasta el 31 de diciembre de 2023 <u>Adición 01:</u> DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL VEINTIDÓS PESOS M.L (\$262.210.022) AU INCLUIDO
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No 2:</b>	<u>Ampliación 2:</u> Hasta el 31 de marzo de 2024
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No 3:</b>	<u>Ampliación 03:</u> hasta el 31 de mayo de 2024 <u>Adición 02:</u> SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L (\$79.373.855) AU Incluido
<b>VALOR FINAL:</b>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M.L (\$358.043.761) AU incluido
<b>PLAZO FINAL:</b>	Hasta el 31 de mayo de 2024

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 3 al contrato 202300117, cuyo objeto es “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y actualización incluyendo bolsa de repuestos, para el correcto funcionamiento del sistema de energía y equipos especiales del SIES-M de la secretaria de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”, por la cual se modifica el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo del 2024 y adicionar recursos por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L (\$79.373.855) AU Incluido, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- A. El 27 de septiembre de 2022, entre la **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU** y el **Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia**, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022 cuyo objeto es “*Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para mantener la infraestructura tecnológica al servicio de los*”



organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia”, con un **plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2022 y por un valor inicial de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M.L. (\$8.898.595.814)** incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.

- B. El 20 de diciembre de 2022, entre la **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas** y la **Secretaría de Seguridad y Convivencia**, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, mediante la cual realizaron las siguientes modificaciones:

(...) **“PRIMERO. AMPLIAR** por el término de dos (02) meses, contados a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 28 de febrero del mismo año, ambas fechas inclusive.


**SEGUNDO. REALIZAR** la redistribución de recursos entre componentes”.

- C. El 24 de febrero de 2023, entre la **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU** y el **Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia** se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, la cual realiza las siguientes modificaciones:

(...) **“PRIMERO. AMPLIAR** el plazo del contrato por el término de dos (2) meses y dos (2) días calendario, contados a partir del primero (1) de marzo hasta el dos (2) de mayo de 2023, ambas fechas inclusive, o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.

**SEGUNDO. REALIZAR** la redistribución de recursos entre componentes.

**TERCERO. ADICIONAR** el valor del contrato por la suma de cuatrocientos ochenta y nueve millones once mil setecientos treinta y tres pesos M.L. (\$489.011.733), incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA”.

- D. El 25 de marzo de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el proveedor UNIÓN ELÉCTRICA S.A, se suscribió el contrato No. **202300117** cuyo objeto es *“Prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y actualización incluyendo bolsa de repuestos, para el correcto funcionamiento del Sistema de Energía y Equipos Especiales del SIES-M de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”*, por valor de **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$16.459.884)** AU incluido y plazo de ejecución hasta el 02 de mayo de 2023 a partir de la aprobación de la póliza única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.
- E. El 29 de marzo de 2023, se dio aprobación a la póliza única de cumplimiento al contrato No. 202300117 por parte de la Unidad de Gestión Jurídica. 

F. El 26 de abril de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”, con un plazo de ejecución inicia desde el inicio en la plataforma SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2023 y por un valor inicial de CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.L. (\$14.978.434.726) incluido gravamen a los movimientos financieros, honorarios por administración e IVA.

G. El 02 de mayo se suscribió la cláusula adicional No. 1 al contrato 202300117, la cual amplía el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 y adiciona recursos por DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL VEINTIDÓS PESOS (\$262.210.022) AU INCLUIDO.

*\*\*Nota aclaratoria: Es menester aclarar que el objeto del contrato No. 202300117 y de sus cláusulas adicionales es: Prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y actualización incluyendo bolsa de repuestos, para el correcto funcionamiento del Sistema de Energía y Equipos Especiales del SIES-M de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.*

H. El 3 de mayo de 2023 se dio inicio en la plataforma SECOP II al contrato interadministrativo No. 4600097944 de 2023.

I. El 1 de diciembre de 2023, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023, mediante la cual realizaron las siguientes modificaciones:

*(...) “PRIMERO: AMPLIAR por el término de tres (03) meses, contados a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta y uno (31) de marzo del mismo año, ambas fechas inclusive.*

*SEGUNDO: MODIFICAR por medio de OTROSÍ la redistribución de recursos entre componentes*

J. El 27 de diciembre, se suscribió la cláusula adicional No. 2 al contrato **202300117, la cual amplía el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024.**

K. El 21 de marzo del 2024, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 5

Interadministrativo No. 4600097944 de 2023, la cual realiza las siguientes modificaciones:

(...)” **PRIMERO: AMPLIACIÓN No. 02:** Ampliar el contrato por el término de dos (2) meses, contados a partir del primero (1°) de abril de 2024 y hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2024, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de la presente Modificación.

**SEGUNDO: ADICIÓN No. 01:** Adicionar el contrato por la suma de dos mil setecientos veintiocho millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos M/L (\$2.728.347.844), incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.

L. La información presupuestal es la siguiente:

Contrato Interadministrativo	4600097944 DE 2023
Centro de costos	33239
Rubro al presupuesto	23202020080010-1/85230
Descripción al Rubro	MANTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS SISTEMA DE ENERGÍA Y EQUIPOS ESPECIALES
Disponibilidad presupuestal	2024000252
Registro presupuestal	2024000329
Requerimiento N°	20240001736

M. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 22 de marzo de 2024, mediante escrito radicado No. 20240001736, la Supervisión del contrato No. 202300117 presentó la justificación para ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de mayo del 2024 y adicionarlo por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L (\$79.373.855) AU Incluido, debido a que persiste la necesidad establecida dentro del alcance del objeto contractual, que se enmarca en las realización de las actividades: Prestación de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y sostenimiento para garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Video Vigilancia Ciudadano del SIES-M, incluyendo traslados, soporte y reconfiguración del sistema para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo del 2024.

**SEGUNDO:** Adicionar recursos por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L (\$79.373.855) AU incluido.

**TERCERO:** El contratista deberá realizar las modificaciones de las garantías contractuales expedidas para el contrato 202300117, de conformidad con lo establecido en la presente cláusula adicional.



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 5 de 5

**CUARTO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización.

**QUINTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 27 de marzo de 2024.

**CAMILO ZAPATA WILLS**  
Gerente ESU

**JULIO CESAR CORREA MAZO**  
Representante Legal

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - secretario general

Aprobó: Angelica María López Garces – Subgerente de Servicios

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y financiera

Revisó: Libardo García Echeverri – Supervisor del contrato N°20230011

Revisó: Luisa Fernanda Mesa Londoño- Profesional Universitaria- subgerencia Administrativa y financiera

Revisó: Cristian Ferney López – Profesional Universitario – Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Lina Marcela Restrepo Toledo- Profesional Universitario - Unidad compras y contratación